



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

Oficio DRH. No. 376-2026
Ref.: MRCR/jeos
Guatemala, 05 de febrero de 2026

Licenciada
Idania Lourdes Estrada Gregorio
Directora
Dirección Financiera
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Presente



Estimada Licenciada Estrada Gregorio:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, deseándole éxito en sus actividades diarias.

En referencia al Oficio DF-006-2026 de fecha 05 de enero de 2026, recibido en esta Dirección el 07 de enero de 2025, a través del cual se solicita se traslade a la Dirección Financiera dentro de los primeros ocho (8) días calendario del mes siguiente al cierre mensual, la información que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 17 incisos a), b) y c).

Asimismo se indica que el requerimiento obedece a que se tiene que publicar dicha información a través de la Unidad de Información Pública, en el Sitio Web de esta Institución, así como enviar por escrito a las comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República.

En respuesta a lo solicitado, se remite en el anexo al presente oficio, los datos que corresponden a los documentos recibidos en esta Dirección en el mes de **enero de 2026**, los cuales contienen la información establecida en el inciso c) del artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: "(c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares".

Sin otro particular se suscribe cordialmente,


Licda. Joanna Eugenia Ordoñez Sayle
Encargada
Unidad de Aplicación de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República




Marta Ruth Catalán Rey
Director
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Anexo: 02 hojas
C.c. Archivo

Anexo a Oficio No. DRH. No. 376-2026

Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares
ENERO de 2026

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de pago	
			Mensual	Anual
1	Complemento Personal al Salario del Personal permanente	Complemento Personal al Salario fue asignado según el procedimiento que aplica a los servidores públicos que ocupan puestos de la serie ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 261-2024, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, al código de empleado 9901582154.	Q. 2,000.00	



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Certificación No. 15

Certifica que el señor (a) :

EMPLEADO: 9901582154 YADIRA MAGALI AGUIRRE SANDOVAL

PARTIDA: 11130016-212-00-0101-0019-05-64-00-000-007-000-011-00006

2.026/01 Total

Días: 31

Devengado

8,996.00 8,996.00

B PROFESIO	375.00	375.00
BN 66-2000	250.00	250.00
BONO- SBS	5,000.00	5,000.00
COMPL SALAR	2,000.00	2,000.00
Total de Ingresos	16,621.00	16,621.00
FIANZA	220.03	220.03
IGSS	491.13	491.13
ISR	528.59	528.59
MONTEPIO	2,455.65	2,455.65
Total de Descuentos	3,695.40	3,695.40
Liquido	12,925.60	12,925.60

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende, firma y sella la presente certificación en la ciudad de Guatemala al 05 de febrero de 2026

Marta Ruth Catalán Reye
Marta Ruth Catalán Reye

Director

Edmundo Redorsos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

